

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Estudio y, en su caso, aprobación del pago de un dividendo de 15,00 euros (quince euros) por acción, con cargo a los beneficios del ejercicio 2007. Acuerdo en su caso, del momento, lugar y forma de pago.

Cuarto.—Fijación de la retribución a percibir por los Administradores solidarios.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Según lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 144. c) del mismo texto legal, se ponen a disposición de todos los accionistas de forma inmediata y gratuita a partir de esta convocatoria todos los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general.

Sant Celoni, 16 de abril de 2008.—Los Administradores solidarios, Fermín Tardío Guillem y Miguel Arrabal Bujalance.—22.746.

EZPELETA, S. A.**(Sociedad escindida)****EZPELETA 72, S. L.****(Sociedad beneficiaria de nueva creación)***Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.º de la Ley de Sociedades Limitadas, en relación con los artículos 242.º y 254.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad «Ezpeleta, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal en fecha 15 de octubre de 2007, adoptó por unanimidad el acuerdo de escisión parcial sin disolución de la cuota de participación en el 99 por 100 del capital social de la entidad portuguesa «Ezpeleta Portugal-Moveis de Jardim, Limitada, y de una rama de la actividad compuesta por un establecimiento permanente abierto en Portugal, «Ezpeleta Distribución, G.C.S., Sociedad Anónima», en la que se incluye la nave industrial que forma parte de este último, elementos patrimoniales que se transmiten en bloque a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación, que se denominará «Ezpeleta 72, Sociedad Limitada», que se subrogará en todos los derechos, pero no en las obligaciones que se deriven de tal patrimonio, todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial de fecha día 15 de octubre de 2007, presentado y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242.º y 254.º y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad que lleva a cabo la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como el Balance de escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión, de conformidad con lo previsto en los artículos 166.º y 243.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 25 de marzo de 2008.—El Consejero Delegado, Íñigo Ezpeleta Sáenz.—23.140. 2.ª 29-4-2008

FAGESTIÓN, S. A.*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del día 25 de abril de 2008, acordó, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria de accionistas de la

sociedad, señalando al efecto el día 5 de junio de 2008, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 6 de junio de 2008, en el mismo lugar a las veintuna horas, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en calle Obispo Rey Redondo, número 23, planta 3.ª, 38201 La Laguna, Tenerife, para deliberar y resolver sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio de 2007, así como la gestión del Consejo de Administración durante ese período.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán solicitar y obtener del Consejo de Administración, de forma inmediata y gratuita, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Asimismo, los accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del capital social, podrán solicitar, dentro del término legalmente previsto, que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en el artículo 13.º de los Estatutos de la sociedad.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario a los efectos del artículo 114.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Laguna, 26 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Cristóbal Hussein Wehbe Ahmed.—25.585.

FAMASA PELUQUERÍAS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número veinticinco de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución Número 108/05, seguido en este Juzgado de lo Social, a instancia de doña Sonia Fernández Molina, doña Elena Rodríguez Arroyo y D.ª Pilar Nobel García, se ha acordado:

Declarar al ejecutado Famasa Peluquerías Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 34.827,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 15 de abril de 2008.—Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social veinticinco de Madrid.—22.941.

FECRESA, ACTIVIDADES CULTURALES, S. A.*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 5 de junio de 2008, a las 18 horas y, si así procediese, en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente, bajo este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la gestión del ejercicio 2007, y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y a obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos e informes que han de ser sometidos a la Junta.

Barcelona, 28 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Lorenzo Dionis Soler.—22.918.

FERMENTACIONES Y COMPOSTAJE, S. L.*Insolvencia Provisional*

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Único de Cuenca, hago saber:

Que en la ejecución número 123/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Ramón Gascón Fernández y otros, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Fermentaciones y Compostaje Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 497.530,01 euros de principal, más 42.654,31 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral; expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 8 de abril de 2008.—D. Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial.—22.921.

FERNÁNDEZ MIERA, S. L.**(Sociedad cedente)****ANGORADENT, S. L.****(Sociedad cesionaria)***Anuncio de cesión global de Activo y Pasivo*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General de socios de la cedente celebrada en fecha 16 de abril de 2008 ha acordado por unanimidad la cesión global de todos sus Activos y Pasivos a favor del cesionario. Según lo dispuesto en el Artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener texto íntegro del acuerdo en el domicilio social, pudiendo oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 16 de abril de 2008.—El Administrador solidario de la cedente, Carlos Alberto Miera Gómez, y el Administrador único de la cesionaria, Armando Fernández Arias.—24.194.

FERRETERÍA Y MATERIALES ÁLVAREZ, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo de los Administradores se convoca en el domicilio social, a los accionistas, a Junta general ordinaria y extraordinaria, el día 13 de junio de 2008, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del ejercicio 2007 y de la gestión de los Administradores.

Segundo.—Examen y aprobación si procede, de la propuesta de aplicación del resultado.